	ACTA DE REUNIÓN N° (147)	Código: MGA-02-02 Versión: 2 Fecha: 12/03/2026 Página 1 de 5

Fecha:	AA	MM	DD	Hora	Inicio	Terminación
	2026	07	21		10:00	10:41 am
Convoca:	Ana Cristina Bueno Restrepo- Psicóloga			Modera:	Ana Cristina Bueno Restrepo - Psicóloga	
Asunto:	Estudio de Caso – Nohemi Perez- jomada am					
Lugar:	Oficina – Area Psicosocial - Centro Vida – Oriente Pereira					

Tipo de reunión:	Junta		Comité		Inducción		Capacitación		Otro	
Se autoriza Grabación de:	Audio		Video		Fotografías	X	Ninguno		ACTA	X

PARTICIPANTES		
Nombres y Apellidos	Cargo	Firma
Ana Cristina Bueno Restrepo	Psicólogo - CV-OP	Cristina Bueno
Luis Antonio Chala Jaramillo	Profesional en Gerontología- CV-OP	
Daniela Londoño	Profesional en Trabajo Social- CV-OP	
María Nohemi Pérez	Usuaria - CV-OP	
Luz Helena López	Familiar	

ORDEN DEL DÍA

1. Estudio de caso Nohemi perez, con la familia Luz Helena Lopez
2. Compromisos pactados por la familiar.

DESARROLLO DE LOS TEMAS

Siendo las 11:00 a.m. del día jueves 21 de julio de 2026, se realiza estudio de caso de las usuaria Maria Nohemi Perez y la hija Luz Helena Lopez, usuaria de la am del Centro Vida – OP

Realizar un espacio de intervención familiar orientado a fortalecer la comunicación asertiva entre la señora **María Nohemí Pérez**, usuaria de la jornada AM, y su hija **Luz Helena López**, favoreciendo la identificación de situaciones que afectan la dinámica familiar, promoviendo el respeto mutuo, la expresión adecuada de emociones y la búsqueda de estrategias que contribuyan a mejorar la convivencia y el apoyo familiar.

Powered by CamScanner

Fecha:	AA	MM	DD	Hora	Inicio	Terminación
	2026	07	21		10:00 am	10:41 am
Convoca:	Ana Cristina Bueno Restrepo- Psicóloga			Modera:	Ana Cristina Bueno Restrepo - Psicóloga	
Asunto:	Estudio de Caso usuaria Maria Nohemi Perez- usuaria jornada am					

HECHOS

Se realiza estudio de caso con la señora **María Nohemí Pérez**, usuaria de la jornada AM, y su hija **Luz Helena López**, con el objetivo de abordar diferentes aspectos relacionados con la dinámica familiar, fortalecer la comunicación asertiva y establecer estrategias que favorezcan una convivencia basada en el respeto mutuo.

Durante el encuentro, la señora **Luz Helena López** manifiesta que uno de los principales motivos de conflicto con su madre corresponde al consumo de cigarrillo. Refiere que la señora María Nohemí acostumbra fumar durante las noches dentro del hogar, situación que ha generado constantes discusiones familiares debido a que la hija presenta una enfermedad respiratoria, por lo que la exposición al humo del tabaco afecta su estado de salud y representa un factor de riesgo para su condición médica.

Asimismo, la hija informa que la señora María Nohemí se encuentra en seguimiento por el servicio de psiquiatría con controles bimensuales, donde fue diagnosticada con **trastorno de ansiedad generalizada**, indicando que actualmente mantiene una adecuada adherencia al tratamiento farmacológico prescrito.
De igual manera, expresa su preocupación porque observa que su madre tiende a aislarse durante las reuniones familiares, evitando participar activamente en los espacios de integración y prefiriendo permanecer sola, lo que ha generado un progresivo distanciamiento de los demás miembros de la familia.

La señora Luz Helena también manifiesta sentirse emocionalmente agotada por las dificultades persistentes en la convivencia, señalando que percibe en su madre actitudes de oposición, respuestas inadecuadas y expresiones que considera irrespetuosas, lo que ha incrementado el nivel de tensión dentro del entorno familiar y ha dificultado el establecimiento de una comunicación efectiva.

Durante la intervención se brinda un espacio de escucha activa para ambas participantes, favoreciendo la expresión de sentimientos y percepciones respecto a las situaciones conflictivas. Se realiza psicoeducación sobre la importancia de la comunicación asertiva, el respeto por las necesidades de salud de los integrantes del hogar y la búsqueda de acuerdos que permitan disminuir los factores desencadenantes de conflicto. Se enfatiza especialmente en la necesidad de evitar fumar dentro de la vivienda o en presencia de personas con enfermedades respiratorias, promoviendo conductas de autocuidado y cuidado hacia los demás.

Finalmente, se orienta a madre e hija sobre la importancia de fortalecer los vínculos familiares mediante el diálogo respetuoso, la empatía y la validación emocional. Se establecen compromisos encaminados a mejorar la convivencia, fomentar la participación de la señora María Nohemí en los espacios familiares y continuar con el seguimiento psicológico y psiquiátrico, con el fin de favorecer su bienestar emocional y el funcionamiento familiar.

Powered by CamScanner

Fecha:	AA	MM	DD	Hora	Inicio	Terminación
	2026	07	21		10:00 am	10:41 am
Convoca:	Ana Cristina Bueno Restrepo- Psicóloga			Modera:	Ana Cristina Bueno Restrepo - Psicóloga	
Asunto:	Estudio de Caso – Maria Nohemi Perez-jornada am					

COMPROMISOS

Asunto	Responsable	Plazo
• **Uso adecuado del cigarrillo:** fumar **máximo dos (2) veces al día durante su permanencia en el Centro Vida** y **máximo cuatro (4) veces al día en el hogar** • **Protección de la salud familiar:** Se compromete a **no fumar dentro de la habitación ni en espacios cerrados de la vivienda**, especialmente para evitar la exposición al humo del tabaco de su hija, quien presenta una enfermedad respiratoria. • **Autocuidado:** Implementar hábitos orientados al cuidado de su salud física y mental, procurando disminuir los factores de riesgo asociados al consumo de cigarrillo y mantener estilos de vida más saludables. • **Adherencia al tratamiento:** Continuar asistiendo de manera puntual a los **controles por psiquiatría**, mantener la adecuada toma de los medicamentos formulados y seguir las recomendaciones del equipo tratante. • **Convivencia familiar:** Madre e hija se comprometen a fortalecer la comunicación asertiva, expresar sus diferencias con respeto, evitar discusiones basadas en ofensas o descalificaciones y promover espacios de diálogo para la resolución pacífica de los conflictos. • **Seguimiento psicológico:** Ambas aceptan continuar participando en los espacios de seguimiento psicológico con el fin de evaluar el cumplimiento de los acuerdos, fortalecer las habilidades de comunicación y favorecer una convivencia familiar saludable.	Maria Nohemi perez	Permanentemente

Powered by CamScanner

	ACTA DE REUNIÓN N° (147)	Código: MGA-02-02 Versión: 2 Fecha: 12/03/2026 Página 5 de 6

Fecha:	AA	MM	DD	Hora	Inicio	Terminación
	2026	07	21		10:00 am	10:45 am
Convoca:	Ana Cristina Bueno Restrepo- Psicóloga			Modera:	Ana Cristina Bueno Restrepo - Psicóloga	
Asunto:	Estudio de Caso – Usuarias María Nohemi Pérez- jornada am					

Cláusula de Protección de Datos Personales: Los datos personales aquí consignados tienen carácter confidencial, razón por la cual es un deber y un compromiso de los participantes y Cooperativa MULTISER no divulgar información alguna o usarla en propósitos diferentes al objetivo por la cual es diligenciado este registro, so pena de las sanciones legales a que haya lugar. Lo anterior en cumplimiento de Ley 1581 de 2012. La firma de los Listados de Asistencia se considera como evidencia de la firma de los responsables de los compromisos adquiridos por los asisteritas en la presente acta.

REGISTRO FOTOGRAFICO



Powered by CamScanner